



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ y D. RUBÉN MANSO OLIVAR diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de mayo de 2019, la Asociación Profesional Agraria ASAJA Málaga presentó ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Málaga, una serie de alegaciones al proceso de planificación hidrológica del tercer ciclo (2021-2027) en las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. ASAJA expone que muchas de las medidas previstas adolecen de falta de información sobre su aplicación, entre ellas, las relacionadas con los vertidos salinos al embalse del Guadalhorce ES060\_1\_CMA-0197-C, en las que las obras son competencia de la Administración General del Estado.

El documento presentado por ASAJA ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sostiene lo siguiente: "La corrección de los vertidos salinos al embalse del Guadalhorce fue declarada urgente y prioritaria en el Anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional y fue incluida en el Plan Málaga de ACUSUR. En los presupuestos de 2012, figuraban 3 millones de euros, en las cuentas de 2013 se redujo esa cantidad a 1,49 millones y en 2014 fueron 2,57 millones y parece ser que no se invirtió nada. Aparecía en los planes hidrológicos 2009-2015 y 2015-2021 pero como simple enunciado. La inversión prevista es de



66,8 millones de euros. En la normativa del Ciclo de Planificación Hidrológica 2015/2021 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas el presupuesto se fija en 66,8 millones de euros, de ellos 33,4 millones previstos para el horizonte 2021 y el resto (33,4 millones de euros) para 2027.

Sus alegaciones expresan que no se comunica fecha inmediata de inicio de actuaciones, ni aportes económicos, por lo que queda todo en una declaración de intenciones. Las obras son competencia de la Administración General del Estado. Esta actuación es considerada como la más urgente del subsistema I-4, ya que resulta esencial para paliar la situación deficitaria de los balances, el déficit en cantidad y calidad para el agua de riego y resolver la problemática de abastecimiento de Málaga y los municipios del Bajo Guadalhorce”.

### PREGUNTAS

1. En esta materia, ¿Qué previsiones concretas tiene el Gobierno?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno recoger en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias para acometer las obras competencia de la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de enero de 2020



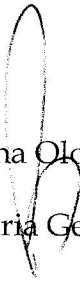
Patricia Rueda Perelló.

Diputada GPVOX.



Rubén Manso Olivar.

Diputado GPVOX.



V.B. Macarena Olona Choclán

Secretaria General